

VISTOS:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1184/2019
Fecha de Aprobación
05-06-2019
ROL S.I.I
2879-12

10-04-2019

de fecha

€ URBANO CRURAL

DEC	SIELVO:
	acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior
1	peredited as new all premietaries, que expeten en el guardiente del literal D) exteries
D)	La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y

el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/2449

RES	JELVO:					
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda					
_	existente co	n una superficie de	69.23 m2 ubicada en	BOYECO	N°	
		-		Condominio/Calle/Aceroida/Pasaie		
_	0630	Lote N° -	Manzana -	localidad o loteo -		
	sector	URBANO	de conformidad a plano y	antecedentes timbrados por esta D.O.M, qu	ie forman parte del	
		Urbano o Rural				
	presente ce	rtificado de regulariz	ación			

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	BIE I B		R.U.T.	
INES FERREIRA CANDIA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CAMILO IGNACIO ORTEGA GARRIDO				

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CAMILO IGNACIO ORTEGA GARRIDO	ARQUITECTO	18.728.610-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

A: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

i alquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 69,23 mts2 en primer piso. Completando un total de 69,23 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1257 año 2019 SEO 2449 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAY TIMBRE